



SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: SEP 29 de 2022

Yo **ADRIANA PATRICIA SANCHEZ PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía número 52753342 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

20225741738121	Inspeccion JA	Tallera Ansel	Bosa
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente.			
3. Rehusado			
4. Cerrado <input checked="" type="checkbox"/>	se realizaron 2 visitas de encumbramiento al		
5. Fallecido	establecimiento comercial cerrada		
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
1ª Visita <u>SEP 28</u>	<u>CERRADO</u>		
2ª Visita <u>SEP 29</u>	<u>CERRADO</u>		
3ª Visita			

## DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	ADRIANA PATRICIA SANCHEZ PEÑA
Firma	<u>Adriana Sanchez</u>
No. de identificación	52753342

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 03 OCT 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 07 OCT 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tél: 3387000-3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005  
Versión: 05  
Vigencia: 13 de agosto de 2021  
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

Código: GDI-GPD-F005  
Versión: 05  
Vigencia: 13 de agosto de 2021  
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C. lunes 26 de septiembre de 2022

574

**CITACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA**

Señor (a).

**KIMBERLY TATIANA ANGEL CASTAÑEDA**

LA KAHUANA BAR

Calle 58 P sur No. 78 M-27

Ciudad

Referencia.

Expediente: 2021574490101357E

Clase de Proceso: **VERBAL ABREVIADO**

De: OFICIO

Contra **KIMBERLY TATIANA ANGEL CASTAÑEDA**Comportamiento: **ARTÍCULO 92. COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA LEY 1801 DE 2016**

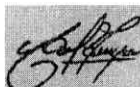
Me permito comunicarle que de acuerdo con lo señalado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC, la Inspección 7 A Distrital de Policía, señaló fecha para realizar **AUDIENCIA PUBLICA**, dentro del proceso de la **REFERENCIA**; por lo tanto, se le **CITA** en calidad de presunto infractor, para que **COMPAREZCA** a dicha diligencia de acuerdo con la siguiente información:

Día: **04 de octubre de 2022**Hora: **11:00 de la mañana**Lugar: **Despacho de la Inspección 7 A Distrital de Policía ubicado en la Carrera 81 D # 59 A – 59 Sur – Casa de Justicia de Bosa – Barrio Argelia.**

Igualmente, me permito avisar que el expediente se encuentra a su disposición en la secretaria de este despacho, con el fin de que pueda ejercer su derecho a la defensa, el cual puede consultar de lunes a viernes en el horario de 07:00 a.m. a 12:30 p.m. y/o de 01:30 p.m. a 04:30 p.m. En la misma diligencia se decretarán pruebas que se consideren pertinentes y se decretara fallo.

Por último, se le advierte al presunto infractor que de conformidad con el parágrafo 1° de la norma anteriormente citada, que en caso de **NO** presentarse *“[...] a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrara a resolver de fondo, con base a las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de policía considere indispensable, decretar la práctica de alguna prueba adicional.”*

Cordialmente,

**CARLOS ARTURO AMAYA ÁNGEL**

Auxiliar Administrativo

Inspección 7 A Distrital de Policía

Proyectó: CAAA

Revisó y Aprobó: CAAA